



## ACTA Nº 5. VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Ana María Tudela García  
Vicesecretaria

**ASESORA JURÍDICA:**

D<sup>a</sup>. Nazaret Costa Nuño de la Rosa

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Elena Viñegla Brinquis  
Interventora Delegada

**TÉCNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ARTESANÍA, DE  
LA D.G. DE COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN**

**ADMINISTRATIVA:**

D<sup>a</sup>. Elena Matilde Saura Llamas.

**SECRETARIO:**

D. José Javier Ortiz Sandoval  
Jefe del Servicio Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 09:30 horas del día 26 de febrero de 2019, en las dependencias de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder a la valoración global de las ofertas presentadas para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente nº **4/18** relativo a la contratación del **“Servicios para la promoción comercial de productos artesanos en los Centros Regionales de Artesanía de Murcia, Cartagena y Lorca”**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta examinando las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

En el punto K del Anexo I de los PCAP (criterios de adjudicación) se determina que las ofertas de cada proposición que hayan sido admitidas a licitación, se valoraran cuantitativamente en función del presupuesto ofertado, asignando 60 puntos a la más económica y proporcionalmente al resto.

Se valorará con la máxima puntuación (60 puntos) la oferta más económica y la puntuación del resto de las ofertas se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación asignada} = 60 \times (\text{Presupuesto de licitación} - \text{oferta presentada}) / (\text{Presupuesto de licitación} - \text{oferta más favorable})$$

Por ello, el resultado de la valoración es el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SLU	234.818,65 €	60 PUNTOS
EULEN SA	235.708,00 €	14,83 PUNTOS





La puntuación global obtenida para cada una de las empresas, respecto a los criterios dependientes de un juicio de valor y de los criterios evaluables mediante fórmulas es la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SLU	15,75 PUNTOS	60 PUNTOS	<b>75,75 PUNTOS</b>
EULEN SA	17,75 PUNTOS	14,83 PUNTOS	32,58 PUNTOS

En conclusión, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SLU**, con C.I.F. B-73589814, por presentar la mejor oferta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 11:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta.

PRESIDENTA

SECRETARIO

Ana María Tudela García

José Javier Ortiz Sandoval

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER 28/02/2019 11:21:47 Firmante: TUDELA GARCIA, ANA M

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-276e3b4c-3b51-1e41-f693-0050569534e7

